INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº. 02/2016

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 07:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra Fermina Flora Ovelar Candia, responsable de la UOC, y el Sr. Solano Colman Romero, Secretario General, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado por Contratación por Directa Nº. 01/2016 "Reconstrucción y Reparación del Edificio Municipal" ID Nº 308885.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 02/2016 de fecha 01/04/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	MG Arquitectura y Construcción de Michael Sharif Godoy Yambay	72.837.929
2	Construmax Constructora de María Nidia Silva Coronel	74.193.600
3	Proveedora Ypoá de Idalgo Alvarenga Núñez	74.916.260
4	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	75.066.400

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E:

	MG Arquitectura y Construcción		Construmax Constructora		Proveedora Ypoa		Constructora FENAR	
a) Formulario de la Oferta *	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
c) Fotocopia de Cedula	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
d) Fotocopia de cedula tributaria (RUC)	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U.O.C.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 *	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Balance General de los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

3) **<u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.</u>**

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación: MG Arquitectura y Construcción de Michael Sharif Godoy Yambay.

a) **EXPERIENCIA**

MG Arquitectura y Construcción de Michael Sharif Godoy Yambay.	
Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de ejecución satisfactoria de trabajos similares a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante.	**CUMPLE**
Certificado expedido por un minino de una personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las ejecución de trabajos similares, de por lo menos 2 (dos) contrato similar a lo solicitado en el llamado de referencia.	**CUMPLE**
La presentación por parte de los potenciales Oferentes, la facturación promedio deberá ser no menor al 30% del monto de la oferta en los últimos tres años.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U.O.C. ·

b) **ANALISIS DE LOS RATIOS DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA MG Arquitectura y Construcción.**

INDICES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	28.889.075	27.924.665	17.943.155	24.918.965	
Pasivo Corriente	0	0	0	0	**24.918.965**
ENDEUDAMIENTO					
Pasivo Total	0	0	0	0	
Activo Total	28.889.075	27.924.665	17.943.155	24.918.965	**0,0**
RENTABILIDAD					
Total Ingreso	214.790.909	61.909.091	0	92.233.333	
Utilidad antes de Impuestos	23.093.191	1.017.846	9.981.500	11.364.179	**8,12**

Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**CUMPLE**
Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80	**CUMPLE**
Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**CUMPLE**

c) **Capacidad Legal**

La firma MG Arquitectura y Construcción de Michael Sharif Godoy Yambay ha presentado el formulario Nº 4 del Anexo D "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

4) **Análisis del Acta de Apertura**

Observación: El representante de la firma Construmax Constructora, el Sr. Isidro Rivas Gonzalez deja constancia de que la empresa Constructora FENAR no declaro las adendas del llamado.----------

Con relación a dicha observación se constató que la empresa Constructora FENAR no hizo mención de las Adendas en el Formulario Nº 02 del Anexo 2 pero anexo las mismas en forma impresa a la Oferta presentada.----------

5) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016, según el objeto de gastos 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO · U O C ·

concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa Nº 01/2016 "Reconstrucción y Reparación del Edificio Municipal" ID Nº 308885, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

6) **Conclusión**

Que, la oferta más baja fue la de la firma MG Arquitectura y Construcción de Michael Sharif Godoy Yambay.----------

Que, la Empresa MG Arquitectura y Construcción de Michael Sharif Godoy Yambay ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación.----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por Contratación Directa Nº 01/2016 "Reconstrucción y Reparación del edificio Municipal" a la **firma MG Arquitectura y Construcción de Michael Sharif Godoy Yambay por un monto total de Gs. 72.937.929 (Guaraníes setenta y dos millones novecie3ntos treinta y siete mil novecientos veintinueve)--**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cuatro de abril del año dos mil dieciséis, a las 09:14 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U O C ·

Fermina Flora Ovelar Candia

Fermina Flora Ovelar Candia.
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·

Solano Colman Romero
Secretario General